

Expediente: 1841/20
Carátula: VALLE FERTIL S.A. C/ AVILA WALTER OSCAR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 09/04/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20295322552 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR
90000000000 - AVILA, WALTER OSCAR-DEMANDADO
20295322552 - GOMEZ GUCHEA, SEBASTIAN ALBERTO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1841/20



H106018418625

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ AVILA WALTER OSCAR s/ COBRO EJECUTIVO. 1841/20.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 04/04/2025 presentado por el letrado Sebastián Alberto Gómez Guchea:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados por la labor desarrollada en las etapas de ejecución de sentencia y de honorarios. En consecuencia, TRANSFIÉRASE de la cuenta judicial n° 562209537265395, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$63.287,62.- (constituida por \$52.303,82.- de honorarios más \$10.983,80.- correspondiente al 21% de IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado SEBASTIAN A. GÓMEZ GUCHEA - M.P. n° 6436, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20295322552, CBU: 2850600140095544267138, C/A n° 460009554426713, condición ante el IVA: responsable inscripto.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. MDLAM - 1841/20

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar\$272.800,00

Monto depositado\$68.518,00

21%\$10.983,80

10%\$5.230,38

8%\$4.184,31

Honorarios + IVA\$63.287,62

Honorarios (bruto)\$52.303,82

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$220.496,18

Actuación firmada en fecha 08/04/2025

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.